

á cada uno, hasta extinguir la deuda, y á esto llama *peso* de la deuda, y con esas bases, la deuda más pesada podría ser la más favorable al deudor, pues es claro que la menos pesada sería la que se pagase al contado, por no estar recargada con ningún rédito.

Desde que tuve conocimiento de las negociaciones que el representante de los tenedores de bonos entabló con el Sr. Lerdo de Tejada, como Secretario de Relaciones Exteriores, me llamó mucho la atención que, ignorando al funcionario que conforme á la ley debía entender de este negocio, ocurriera á otro funcionario, que aunque de un mérito incuestionable y de una influencia decisiva en el gabinete del Presidente Juárez, por su claro talento, vasta instrucción, notoria probidad y acendrado patriotismo, no era el llamado por la ley para autorizar la resolución que se odoptase, con tanta mayor razón, cuanto que todas las determinaciones acordadas por el Presidente Juárez, respecto de este asunto, mientras estuvo en el gabinete el Sr. Lerdo de Tejada, se adoptaron con el conocimiento y aprobación de este hombre de Estado, quien sugirió con frecuencia modificaciones que fueron aprobadas por el Presidente.

Mucho he pensado después en esto, y aunque parece obvio, á primera vista, que considerándose al Sr. Lerdo como el alma de la administración del Sr. Juárez, se creyera preferible, por lo mismo, entenderse con él en cualquier negocio grave, más bien que con el Secretario del ramo, ó con el Presidente mismo, creo que en el fondo había otro motivo; y aunque esta creencia no pasa de una mera suposición mía, me parece conveniente consignarla aquí, para que se pueda tomar en cuenta al examinar el giro que este negocio ha seguido y apreciarse en lo que pueda tener de fundada.

Desgraciadamente ha habido algunas personas que creen que el arreglo de la deuda pública y especialmente de la deuda contraída en Londres, es una mina que se puede explotar con una utilidad de varios millones de pesos, y estas personas, cuando creían que hay posibilidad de hacer un arreglo en que no tomaban participación, lo atacaban de la manera más apasionada y decidida, llegando á presentar este crédito como un robo contra el país, y como traidores á los que favorecían el arreglo. Por el contrario, cuando creían que sacarían utilidad de alguno de los arreglos propalados, se convertían en defensores decididos de aquella deuda.

Es necesario reconocer que mucha de la impopularidad que tiene en México el negocio de la deuda contraída en Londres, se debe á los trabajos emprendidos por esas personas, que han desaparecido ya, cuando creían que no participarían de las utilidades que pudieran traer consigo ese arreglo. A mi juicio, algunas de esas personas que aparecían entonces como amigos y partidarios personales del Sr. Lerdo de Tejada, cuando este caballero estaba en el Gabinete del Presidente Juárez, y que temían que arreglándose este negocio bajo aquella administración, no sacarían las ventajas que deseaban, indicaron al representante de los tenedores de bonos que las ideas del Secretario de Relaciones Exteriores, eran mucho más favora-

bles á los tenedores que las del Secretario de Hacienda, y que era preferible entenderse con el Sr. Lerdo de Tejada.

Esto solo explica por qué motivo no se llegaron á aceptar por los tenedores de bonos las ideas del Presidente Juárez, formuladas por el Secretario de Hacienda, por qué seguían negociaciones con el Secretario de Relaciones, por qué se ocurría al Congreso y por qué el mismo representante de los tenedores de bonos aceptó después bases bajo la administración del General Díaz, menos ventajosas para sus poderdantes, que las propuestas por el Presidente Juárez.

No trato de insinuar en manera alguna que el Sr. Lerdo de Tejada tuviese diferentes ideas esenciales en este asunto, de las del Sr. Juárez, ni gran deseo de arreglar este negocio, y ello se demuestra con el hecho de que durante su administración de cosa de cinco años, no llegó á abrirse, á lo menos en forma oficial, negociación alguna para el arreglo definitivo de dicha deuda.

Tampoco intento insinuar que todos los que profesan ideas contrarias al arreglo de esta deuda, estén impulsados por miras de interés personal, pues sé muy bien que la generalidad profesa esas opiniones de la mejor buena fé, y las expresa en virtud del más acendrado patriotismo, y mis observaciones respecto de los opositores interesados, se refieren á un número muy reducido de personas que todo el mundo conoce bien en México y cuya influencia terminó ya hace tiempo.

Encuentro algunos otros puntos que rectificar en los artículos del Sr. Bulnes, y principalmente en las comparaciones que hace en el último, entre el contrato de 8 de Diciembre de 1878, que llama *Convenio Romero*, con la conversión decretada por la ley de 14 de Junio de 1885, á la que llama *Conversión Dublán*, sin tener en cuenta, según parece, que en el primero se comprendían los réditos vencidos y no pagados de la deuda contraída en Londres, y que en la segunda no se han tomado estos en cuenta; pero este punto lo considero de menos interés, y no me ocuparé por lo mismo de él ni de algunas otras inexactitudes de menor importancia, que me parece tienen dichos artículos.

Para que este artículo pueda ser de alguna utilidad en México, me parece conveniente terminarlo con un estado que demuestra materialmente la gran urgencia y verdadera necesidad de restablecer el crédito nacional. En efecto, comparando la extensión territorial de México, su población, sus rentas y sus gastos anuales y su deuda pública con iguales condiciones de las demás naciones hispano-americanas, incluyendo el imperio del Brasil, se ve que á pesar de que en población y probablemente en civilización é importancia en el mundo, ocupamos el primer lugar, sin tener en cuenta al Brasil, en materia de crédito tenemos desgraciadamente el último, y en materia de rentas y de comercio uno de los últimos también.

El estado adjunto ha sido formado con datos tomados de una publicación anual hecha en Londres con el título de «Libro anual del hombre de Estado,» y correspondiente al año de 1885. En el



momento en que escribo estas líneas, no se recibe aún aquí el tomo correspondiente al año de 1886, cuyos datos, por ser más recientes, serían necesariamente más exactos; pero por no demorar este artículo, he tenido que atenerme á los datos del año anterior, que hasta ahora se consideran los más aproximados de los contenidos en publicaciones semejantes, hechas en el mundo civilizado. Las cantidades de moneda están consignadas en este libro con libras esterlinas, pero para hacerlas más fáciles de entender en México, las he reducido á pesos, á razón de cinco pesos por libra esterlina, aun cuando nuestra moneda, por circunstancias accidentales, no tenga actualmente este precio.

El referido estado es el siguiente:

DE LAS REPUBLICAS HISPANO-AMERICANAS Y DEL IMPERIO DEL BRASIL.  
CUADRO DE LA POBLACION, INGRESOS EGRESOS Y DEUDA

NACION	Población.	Area en kilómetros cuadrados.	Ingresos anuales.	Egresos anuales.	Deuda exterior.	Deuda interior.	Deuda total.	Tanto por habitante.	Valor de la Deuda.
Argentina (Re-pública) ...	3.026,000	2.925,223	32.460,000	32.260,000	126.767,590	100.000,000	226.767,590	74.93	102
Bolivia.....	2.300,000	1.222,250	3.465,790	4.799,225	8.500,000	21.500,000	30.000,000	13.04	.....
Brasil.....	12.000,000	8.515,848	66.441,700	74.371,410	92.433,500	310.000,000	402.433,500	33.53	100
Chile.....	2.271,949	666,637	36.646,000	34.517,410	34.750,500	53.129,300	87.899,800	38.77	105
Colombia.....	4.000,000	1.312,410	6.063,990	9.429,545	11.395,000	1.034,883	12.429,883	3.10	20
Costa Rica.....	180,000	67,707	2.867,170	2.961,110	12.006,500	951,720	12.958,220	71.94	24
Ecuador.....	946,033	645,762	1.929,690	3.203,445	10.533,600	7.625,000	18.158,600	19.20	9
Guatemala.....	1.278,311	108,758	5.855,960	5.750,960	3.750,460	4.179,340	7.929,800	6.04	32
Honduras.....	458,000	102,960	1.311,583	1.131,836	26.988,850	.....	26.988,850	59.14	6
México.....	10.006,882	1.934,265	28.660,000	25.825,433	104.732,573	40.241,212	144.973,785	14.48	19½
Nicaragua.....	400,000	128,700	1.939,780	1.720,100	.....	947,030	947,030	2.37	0.
Paraguay.....	476,048	239,122	* 500,000	352,960	17.286,905	642,665	17.929,470	37.67	13
Perú.....	2.657,863	1.258,002	66.601,660	65.063,120	164.765,000	60.000,000	224.765,000	84.57	16½
Sto. Domingo..	375,000	48,517	1.533,615	1.500,000	616,000	3.896,300	4.512,300	12.04	16
Salvador.....	554,785	18,785	4.061,320	4.001,950	.....	3.275,839	3.275,839	5.90	0
Uruguay.....	750,000	191,199	10.928,639	9.927,956	21.735,880	41.161,330	62.897,210	83.86	41
Venezuela.....	2.121,998	1.645,007	5.965,125	5.320,405	13.608,080	7.232,455	20.840,535	9.82	31
			*En 1876						

NOTA.—Este estado se formó con los datos que había en 1885.



**CUADRO DE LA POBLACION, INGRESOS, EGRESOS Y DEUDA DE LAS REPUBLICAS  
HISPANO-AMERICANAS.**

NACION.	Población.	Area en kilómetros cuadrados.	Ingresos anuales.	Egresos anuales.	Deuda exterior.	Deuda interior.	Deuda total.	Tanto por habitante.	Valor de la deuda.
	(1887)		1891	1891	1891	1891	1891		Enero 1892
Argentina (República)....	4.086,492 1891	2.889,400	73.150,855 1890-91	67.881,884 1890-91	128,209,130	239,869,355	368,078,485	9.00	50-50
Bolivia.....	2.300,000 1888.	1.334,200	3.321,280 1891	3.663,698 (1891)	622,121	4.450,000	5.072,121*	2.20	65-66
Brasil.....	14.002,335 (1891)	8.361,350	69.492,897	73.492,781	129,809,520	260,906,572	447,985,844	31.99	91½-92½
Chile.....	2.766,747	776,000	89.257,526 (1891-92)	67.069,809	47.116,460	46.501,495	93.617,955	33.87	21½-22½
Colombia.....	3.320,530 (1890)	1.330,875	20.351,100 (1890-91)	23.911,515	14.745,470	29.605,551	44.351,021	13.35	63-66
Costa Rica.....	238,782	54,070	5.100,929 1890	5.483,430	18.864,541	2.910,108	21.774,649	91.19	17½-18½
Ecuador.....	1.270,000 (1890)	299,600	3.175,120	3.820,600	12.958,162	5.424,398	18.382,560	14.47	43½-42½
Guatemala.....	1.452,003 (1889)	125,100	6.638,336	8.300,778	4.613,500	8.055,690	13.569,190	9.34	7½-8½
Honduras.....	431,917 (1891)	381,938	1.431,522 1891-92	1.385,000	40.544,415	2.031,379	42.575,794	98.57	85½-86*
México.....	11.601,347	1.946,523	41.670,000	38.377,365	82.500,000	31.100,000	113.600,000	9.79	

NACION.	Población.	Area en kilómetros cuadrados.	Ingresos anuales.	Egresos anuales.	Deuda exterior.	Deuda interior.	Deuda total.	Tanto por habitante.	Valor de la deuda.
Nicaragua.....	(1888) 282,845 (1877)	123,950	3.814,140	4,024,602	1.425,000	1.592,900	3.017,000	10.66	25-29
Paraguay.....	330,000	253,100	2.736,113 (1890)	2.116,357	22.701,045	724,485	24.425,530	74.01	11p <sup>o</sup>
Perú.....	2.980,000	1.137,000	8.232,294 (1889)	7.628,895	160.000,000	40.000,000	200.000,000	67.11	
Santo Domingo	610,000 (1891)	48,577	1.531,284 (1890)	1.408,543	3.571,500 (4890)	2.331,375	5.902,875	9.67	
Salvador.....	777,895	21,070	4.153,000 1887-88	5.442,000	1.509,000	7.500,000	9.000,000	11.56	
Uruguay.....	683,943 (1891)	186,920	13.668,096	13,834,149	8.908,687	70.280,510	79.180,197	115.77	34½-35½
Venezuela.....	2.323,527	1.043,900	7.195,200	7.195,200	14.339,708	8.322,209	22,662,007	9.75	44½-45½*
							* Con deuda flotante.		* 28½ * Deuda interior.

NOTA.—Para formar este cuadro se han tenido á la vista datos del año de 1891.



Los datos del estado precedente no pueden ser enteramente exactos, porque tratándose, por ejemplo, de la población y extensión territorial de Chile, el Perú y Bolivia, no se han tomado en cuenta las variaciones ocasionadas por el tratado de paz firmado entre los beligerantes. En algunos casos en que no había los datos necesarios para completar este estado en la obra mencionada, tuve que recurrir al Almanaque de Gotha, correspondiente al presente año.

La cuotización en Londres de las acciones y bonos de las naciones hispano-americanas y del Brasil, está tomada, en su mayor parte, del «Daily News» de Londres, correspondiente al 23 de Enero próximo pasado, la de Honduras y Paraguay del mismo periódico correspondiente al día 26, y la de Colombia del «Standard» de Londres, de esta última fecha, Salvador y Nicaragua no tienen deuda exterior, y no he podido encontrar cotización á la deuda de Bolivia.

En el estado precedente he tomado la cuotización más alta, pues teniendo casi todas aquellas naciones bonos con diferente rédito, estos tienen diferentes valores, y una misma clase de bonos tienen alzas y bajas, lo cual hace que en un mismo día se cuoticen á diferentes precios, pero en todos casos he tomado la cuotización más alta.

Por no hacer más largo este artículo, no he consignado países americanos en los que México aparece muy secundario, y además porque el Sr. D. Manuel Zapata Vera ha publicado un trabajo sobre este asunto, mucho más comprensivo y amplio de lo que yo pudiera hacerlo, visto el tiempo de que puedo disponer.

El trabajo del Sr. Zapata Vera es muy recomendable, por haber descubierto á los mexicanos que, por lo general, se habían creído, en todos los ramos, á la cabeza de las Repúblicas de su raza, la triste verdad de que bajo el punto de vista de comercio exterior, ocupamos uno de los últimos lugares entre nuestras hermanas las Repúblicas hispano-americanas.

Del estado precedente se deducen las siguientes consecuencias:

1ª En proporción de la deuda por habitante, México ocupa el décimo lugar, comenzando á contar por la proporción mayor, estando antes que México Perú, Uruguay, Argentina, Costa Rica, Honduras, Chile, Paraguay, Brasil y Ecuador; y teniendo una proporción menor que México, Bolivia, Santo Domingo, Venezuela, Guatemala, Salvador, Colombia y Nicaragua.

2ª En crédito de las naciones americanas, medido por el precio que tienen sus bonos en el mercado de Londres, México ocupa el noveno lugar, teniendo mejor crédito Chile, la República Argentina, el Brasil, el Uruguay, Guatemala, Venezuela y Colombia; y estando abajo de nosotros el Perú, Santo Domingo, el Paraguay, Ecuador y Honduras.

3ª En extensión territorial ocupa México el tercer lugar, estando antes el Brasil y la República Argentina.

4ª Por orden de rentas públicas, México ocupa el quinto lugar, estando antes el Perú, Brasil, Chile y la República Argentina.

Por lo demás, el estado precedente se presta á otras consideraciones de interés para nosotros; pero me abstengo de hacerlas, por considerar ya demasiado largo este artículo.

Washington, Febrero 10 de 1886.

M. ROMERO.

---

X.

Invasiones á la Frontera por Catarino E. Garza.

---

La prensa periódica de los Estados Unidos circuló noticias enteramente falsas ó grandemente exageradas respecto de los movimientos subversivos de Catarino E. Garza, organizados en la frontera del Estado de Texas, para invadir á México en los últimos meses de 1891. Todos los días aparecían en los periódicos de la nación vecina telegramas enviados de Texas, en que se refería alguna supuesta batalla ocurrida en territorio mexicano y en la cual los sublevados quedaban, por supuesto, victoriosos: se les atribuía un número de gente que jamás tuvieron: se suponía que habría nuevos alzamientos en su favor; que su causa era sostenida por muy poderosos elementos del país; que la actual administración estaba grandemente desprestigiada; que el nuevo caudillo iba á derrocarla con un soplo; y se daba á los proyectos y movimientos de este, un carácter de seriedad y de importancia que estuvieron muy lejos de alcanzar. Jamás se ha visto una conspiración periodística más bien organizada y de mejor éxito en sus resultados.

Por fortuna para nosotros, la asonada de Garza no tuvo importancia, y acabó en su cuna á pesar de la manera con que la abultaban y magnificaban los periódicos de los Estados Unidos.

Cuando todo había terminado por completo, creí conveniente hacer resaltar las fábulas de que se había hecho eco aquella prensa, por medio de un artículo comedido y razonado en que me propuse hacer una relación exacta y detallada y de lo que realmente ocurrió, y referir después lo que los periódicos de los Estados Unidos aseguraron que había pasado, según las noticias publicadas por ellos, y que les fueron enviadas de Texas.

Por razones obvias diferí la publicación de este artículo hasta una fecha reciente, y él salió á luz en el número de la *Revista Norte Americana* de Nueva York, correspondiente al mes de Septiembre de este año. Antes de que se publicara tuve una entrevista con un periodista de los Estados Unidos cuyas cartas salen á la vez en varios de los principales periódicos de aquel país, respecto del mismo asunto, con el propósito de rectificar las noticias falsas que se